

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00120-24

Pitalito, 11 de marzo de 2022

Mediante radicado CAM No. 2024E7416 del 08/03/2024, la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA identificada con NIT. 900381195-6, representada legalmente por el señor ERNESTO ESTERLING ESQUIVEL con cédula de ciudadanía N° 12.231.392 de Pitalito; con domicilio en la Calle 3F Sur # 2 -04 Este, Barrio La Pradera, Municipio de Pitalito, Departamento del Huila; solicita el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³ para corte de individuos forestales de las especies conocidas comúnmente como Eugenias en el predio "**CARRERA 5 ESTE # 3D-25 SUR**", En el Barrio La Pradera. del Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Pradera. Solicitante.
- Resolución N° 018 del 11 de enero de 2022. De reconocimiento de dignatarios de la Junta de Acción Comunal.
- Autorización del Alcalde Municipal para adelantar trámite de aprovechamiento de fecha 26 de febrero de 2024.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos.
- Pago de visita por valor se \$ 86.667 de fecha 17 de enero de 2024, del Banco Agrario.
- Concepto técnico forestal CF N° 01 de la comisión de árboles en Riesgo del Municipio de Pitalito.
- Oficio de radicado 2024CS004122-1 de la Alcaldía al Señor Ernesto Sterling Esquivel, representante legal de la JAC del Barrio La Pradera del Municipio de Pitalito.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

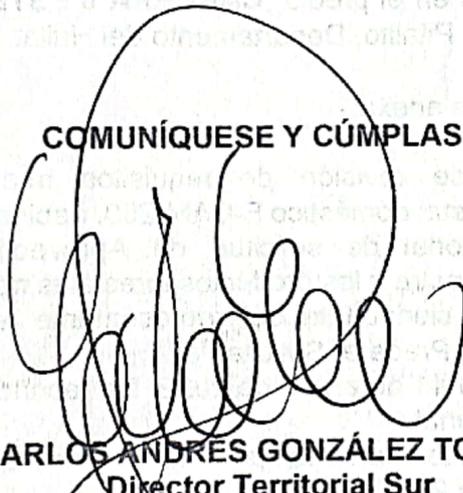
PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al profesional JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Aldemar P
Radicado: 2024E7416 del 08/03/2024
Expediente: PAF-00120-24
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita